

6^a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL

Siendo las 10:00 horas del Viernes 14 de octubre de 2022, se da inicio a la sesión.

ASISTENTES:

Dr. Angélica Peña Cortés, Directora de Administración y Finanzas, Presidente del Consejo.

Sr. Geremías Silva González, Jefe Depto. de Recursos Humanos (s).

Sr. José Manuel Flores Poblete, Académico, Consejero representante estamento Académico y Prof. por Hora.

Sr. Mario González Faúndez, Profesional, Consejera representante estamento Profesional y Administrativo.

Sr. Luciano Leyton Silva, Técnico, Consejero representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Jefa Unidad Bienestar del Personal.

Índice

1. Introducción al Nuevo Consejo de Administración.....	2
2. Incorporaciones.....	7
3. Continuidad de afiliación y desafiliación	8
4. Promedio de afiliados/as a Bienestar del Personal.....	9
5. Presupuesto ejecutado a agosto de 2022.....	9
6. Ayudas Eventuales	9
7. Gift Card Fiestas Patrias 2022	25
8. Proceso de Venta de Vales de gas.....	26
9. CEREDE	27
10. Once de pensionados/as 2022	28
11. Paseo Pensionados/as 2022	31
12. Gift Card de Fin de Año 2022	32
13. Fiesta de Fin de Año 2022.....	32

1. Introducción al Nuevo Consejo de Administración

La Unidad de Bienestar del Personal, a través de la Jefa de Unidad, Sra. Macarena Carrasco Garrido, presenta al nuevo Consejo de Administración una breve introducción de algunos puntos relevantes antes de dar inicio a la sexta sesión ordinaria.

En primer lugar, se exponen las funciones que le corresponde desempeñar a este nuevo Consejo de Administración, acorde con lo estipulado en el Decreto Universitario N° 971, que Aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal, se muestra detalle en la siguiente imagen:

Artículo 17º. Correspondrá al consejo General de Administración:

- a) Aprobar el Presupuesto, Balance y Memoria Anuales del Servicio de Bienestar del Personal;
- b) Pronunciarse sobre los gastos y adquisiciones que deba efectuar el Servicio para atender sus obligaciones;
- c) Fijar anualmente el monto de los beneficios a otorgarse en el periodo siguiente, de acuerdo a las disponibilidades financieras;
- d) Pronunciarse sobre el otorgamiento de los beneficios que soliciten los afiliados;
- e) Dictar los reglamentos internos que requiera la aplicación del presente Reglamento;
- f) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso, pronunciarse sobre las renuncias y acordar las exclusiones;
- g) En general, celebrar todos los actos y todos los contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos del Servicio.

En segundo lugar, se muestra al Consejo de Administración lo que se indica en el citado Reglamento sobre el financiamiento de la Unidad de Bienestar del Personal, presente en el art. 24. Revisar imagen de a continuación:

TITULO IV DEL FINANCIAMIENTO

Artículo 24. El Servicio de Bienestar del Personal de la Universidad de Santiago de Chile se financiará con los siguientes ingresos:

- a) Con la cuota de incorporación a que se refiere el Art. 4º;
- b) Con el aporte mensual del 1 % de la remuneración imponible que perciban los afiliados en servicio activo;
- c) Con el aporte mensual del 1% de la pensión de jubilación que perciban los afiliados, más el aporte institucional que corresponda;
- d) Con la suma consultada anualmente en el Presupuesto de la Universidad de Santiago de Chile para el Servicio de Bienestar del Personal, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente;
- e) Con los intereses y/o reajustes de los préstamos que conceda a sus afiliados;
- f) Con los descuentos, bonificaciones, porcentajes, etc., provenientes de los convenios que suscriba con empresas comerciales, industriales, hospitalares, centros médicos, clínicas, farmacias, laboratorios, funerarias u otras, por las compras o servicios que efectúe y/o reciba el personal afiliado;
- g) Con las sumas provenientes de legados, donaciones y erogaciones voluntarias;
- h) Con los demás bienes y recursos que reciba o adquiera a cualquier título.

Artículo 25. Los fondos del Servicio de Bienestar del Personal depositados en cuentas corrientes bancarias o de inversión, deberán girarse bajo las firmas conjuntas del Jefe del Servicio y un funcionario que designe el Consejo General.

En tercer lugar, se hace un repaso de los beneficios que puede otorgar Bienestar, los cuales se encuentran nombrados en el mismo Reglamento, art. 26 y 27.

En ese mismo contexto, se explica que existe un Reglamento de Beneficios Médicos y se aclara específicamente el punto N° 6 de los medicamentos que son cubiertos por la Unidad. Detalle en las imágenes siguientes:

Los reglamentos de la Unidad de Bienestar del Personal los pueden encontrar en la página web de Recursos Humanos. El link directo es:
<http://rrhh.usach.cl/reglamentos-y-normativa-de-la-unidad-de-bienestar-del-personal#overlay-context=>.

TITULO V DE LOS BENEFICIOS

Artículo 26°. El Servicio de Bienestar del Personal proporcionará a sus afiliados y demás personas señaladas en el artículo 1º, los siguientes beneficios:

- a) Ayudas de carácter médico y social;
- b) Préstamos de dinero;
- c) Otros beneficios que se acuerden.

Artículo 27°. Las ayudas o beneficios médicos se podrán otorgar por los siguientes conceptos:

1. Consulta médica, consulta médica domiciliaria, interconsultas y junta médica;
2. Intervenciones quirúrgicas;
3. Hospitalizaciones;
4. Exámenes de Laboratorio, Rayos X, Histopatológicos y especializados de carácter médico;
5. Atención Odontológica;
6. Medicamentos;
7. Tratamientos especializados de orden médico;
8. Consultas y tratamientos especializados para la recuperación de la salud, efectuados por personal profesional técnico autorizado, de colaboración médica;
9. Adquisición de anteojos, audífonos y aparatos ortopédicos;
10. Atención de urgencia;
11. Atención Obstétrica;
12. Traslados.

6. Medicamentos

La ayuda por este concepto es para bonificar el 50% del valor de la compra de medicamentos prescritos para tratamientos de carácter permanente, exclusivamente, en dos grupos de enfermedades.

Grupo A:

Diabetes	Osteoporosis
Glaucoma	Enfermedad cardio-vascular
Accidente vascular encefálico	Enfermedad de Crohn – Colitis ulcerosa
Fibrotorax	Hipertensión Arterial
Dislipidemia	Epilepsia
Psicosis – Esquizofrenia	Hipertiroidismo e Hipotiroidismo
Hipercolesterolemia	Depresión endógena
Artritis reumatoide	Psoriasis
Osteartrosis	Lupus

Bonificación : La ayuda para este beneficio corresponde al 50% sobre el valor de la compra.

Tope anual : Doce (12) sueldos vitales mensuales por afiliado, incluidas sus cargas familiares.

Grupo B:

Cáncer	Leucemia
Insuficiencia renal	Hepatitis crónicas – Cirrosis
Inmunodeficiencia humoral	Cardiopatías crónicas

Bonificación : La ayuda para este beneficio corresponde al 50% sobre el valor de la compra.

Adicionalmente y para conocimiento se muestran los topes de los beneficios médicos.

TOPES BENEFICIOS MÉDICOS			
Nº	TIPO	PORCENTAJE BONIFICACION	TOPE ANUAL MONTO BONIFICACIÓN
1	Consulta Médica en Hospitalización	50% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 328.160
2	Intervención Quirúrgica	50% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 1.172.000
3	Día Cama	160% Arancel Único Fonasa	\$ 1.172.000
4	Exámenes	50% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 656.320
5	Medicamentos en Hospitalización	10%	\$ 187.520
6	Atención Dental	10%	\$ 187.520
7	Medicamentos (asociados a patologías crónicas)	50%	\$ 468.800
8	Medicamentos (asociados a patologías catastróficas)	50%	\$ 1.968.960
9	Tratamiento Especializado (Kinesiológicos, Psiquiátricos, radioterapia, etc.)	50% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 984.480
10	Tratamiento de Colaboración Médica (Psicológicos, foniátricos, etc.)	50% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 609.440
11	Lentes Ópticos	75%	\$ 210.000
12	Audífonos	160% Arancel Único Fonasa	\$ 796.960
13	Aparatos Ortopédicos	160% Arancel Único Fonasa	\$ 2.578.400
14	Silla de Ruedas (invalidez temporal)	50%	\$ 796.960
15	Silla de Ruedas (invalidez total)	100%	\$ 796.960
16	Atención Obstétrica	25% arancel Fonasa Nivel 2	\$ 468.800

En cuarto lugar, se presentan los beneficios no reembolsables que el Reglamento de Bienestar tiene descritos en el art. 29. Revisar fragmento extraído en imagen:

Artículo 29º. Las ayudas o beneficios de carácter social sin reembolso serán las que se indican a continuación, de acuerdo a las siguientes modalidades y causales:

- a) Matrimonio: Se otorgará una ayuda hasta de diez sueldos vitales mensuales, cuando el afiliado contraiga matrimonio y así lo acredite con el certificado correspondiente.

Si ambos contrayentes fueran afiliados, se otorgará este beneficio a cada uno de ellos.

- b) Nacimiento: Se otorgará por el nacimiento de cada hijo del afiliado comprobado con documento público respectivo, hasta cinco sueldos vitales mensuales. Si ambos padres fueran afiliados, esta asignación se pagará a cada uno de ellos.

En caso de mortinato se otorgará una ayuda de hasta cinco sueldos vitales.

Si ambos padres fueran afiliados, este beneficio se otorgará en la forma señalada para la asignación de nacimiento.

- c) Fallecimiento: El fallecimiento del afiliado o de alguna de las personas por las cuales perciba asignación familiar, dará motivo al pago de una cuota mortuaria, cuyo monto será el siguiente:

En cuanto a los montos de estos beneficios, se detallan en el cuadro siguiente:

BENEFICIOS	VALORES
MATRIMONIO	\$ 375.040
NACIMIENTO	\$ 187.520
FALLECIMIENTO AFILIADO	\$ 785.000
FALLECIMIENTO C. FAMIL.	\$ 375.040
BONIFICACION CRISTALES	\$ 210.960
AYUDA AL DUPLO	\$ 396.000

En quinto y último lugar, se presentan al nuevo Consejo de Administración los beneficios reembolsables que tienen su espacio en art. 30 del citado Reglamento de Bienestar del Personal. El fragmento dice los siguientes:

Artículo 30º. El Servicio del Bienestar del personal podrá proporcionar a sus afiliados, cuando las disponibilidades financieras lo permitan, los siguientes préstamos:

- a) Préstamos de Auxilio: El Servicio podrá conceder a sus afiliados préstamos de auxilio para atender cualquier tipo de necesidad económica debidamente justificada. Estos préstamos tendrán un monto máximo de hasta 20 sueldos vitales mensuales.
- b) Préstamos educacionales: El Servicio de Bienestar podrá conceder a sus afiliados y cargas familiares que cursen estudios de Enseñanza Básica, Media y/o Universitaria, préstamos educacionales.

Su monto máximo será de:

- Por alumno de Enseñanza Básica: 2 sueldos vitales mensuales.
- Por alumno de Enseñanza Media: 3 sueldos vitales mensuales.
- Por alumno de Enseñanza Universitaria: 4 sueldos vitales mensuales.

Estos préstamos se otorgarán previa presentación de certificados de matrícula correspondiente.

Los préstamos a que se refiere este artículo devengarán un interés y reajuste conjunto de un 24% anual calculado sobre el monto total del préstamo y se otorgarán hasta un plazo máximo de 12 meses.

Y, los topes de estos beneficios se presentan en el cuadro de a continuación:

PRESTAMOS	VALORES
PRESTAMO HABITACIONAL	\$ 5.625.600
PRESTAMO DE AUXILIO	\$ 937.600
PRESTAMO E. BASICA	\$ 93.760
PRESTAMO E. MEDIA	\$ 140.640
PRESTAMO E. SUPERIOR	\$ 187.520
PRESTAMO EMERGENCIA	\$ 1.000.000
PRESTAMO DENTAL	\$ 500.000
PRESTAMO MEDICO TITULAR	\$ 2.600.000
PRESTAMO MEDICO CARGA	\$ 1.800.000

Finalmente, el Consejo de Administración toma conocimiento de toda la información otorgada por la Jefatura de la Unidad y se continúa con el reporte de los procesos y actividades de Bienestar que corresponde informar y/o solicitar autorización.

2. Incorporaciones

La Unidad de Bienestar del Personal presenta sus nuevas afiliaciones percibidas a contar del 01 octubre de 2022:

Nº	NOMBRE	CARGO	GRADO	VIGENCIA	UNIDAD
1	ALARCON JARA WENCESLAO ARCADIO	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
2	ARANEDA ARANEDA MARISOL DE LAS MERCEDES	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
3	ARROYO MONTAÑO JOSE MANUEL	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
4	ASTORGA PEREZ CHRISTOPHER ALEXANDER	TECNICO	17	01-10-2022	DPTO LING Y LITERATURA
5	BARRIENTOS MONSALVE MARCO ANTONIO	ACADEMICO	6	01-10-2022	VICERRECTORIA ACADEMICA
6	BENITES BEREAU MARITA ELENA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
7	BORQUEZ CARCAMO NELDA ESTER	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
8	CABELLO LIBERONA LILIAN BEATRIZ	PROFESIONAL	13	01-10-2022	SELLO EDITORIAL
9	CAMPOS CAMPOS PAMELA ELISA	ADMINISTRATIVO	17	01-10-2022	DPTO ING. INFORMATICA
10	CARRILLO ORTIZ JACQUELINE DEL CARMEN	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
11	CARTAGENA VALENZUELA ADRIAN ALBERTO	AUXILIAR	21	01-10-2022	QUÍMICA Y BIOLOGÍA
12	CONTRERAS PUEBLA ROSA ESTER	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
13	CORNEJO CASTILLO MARIA ANTONIETA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
14	CUEVAS DÍAZ ALEJANDRO IGNACIO	AUXILIAR	21	01-10-2022	DPTO LING Y LITERATURA
15	ECHÉ PEREZ MARÍA CRISTINA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
16	ESPINOZA CERNA ISABEL CRISTINA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
17	ESPINOZA DONOSO ROSA MARGARITA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
18	FIGUEROA ALMONACID CONSUELO EUGENIA	PROFESIONAL	13	01-10-2022	UNIDAD COORD. INSTITUCIONAL
19	GALAZ GONZÁLEZ BÁRBARA TERESA DE JESÚS	PROFESIONAL	10	01-10-2022	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
20	GONZALEZ GALDAMES EMILIA JUANA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
21	GUTIERREZ FRANKE CHRISTOPHER ANDREI	AUXILIAR	21	01-10-2022	FAC. DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA
22	JOURDAIN BARTHELEMY MARIE ROSELINE	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
23	LEÓN REYES FERNANDA ANDREA	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
24	MC-KINLAY CARIAGA THIARE FERNANDA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
25	MARTINEZ COSTANCIO ISABEL MARGARITA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
26	MORALES CAMPOS JETSSINE DANITZA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
27	MORALES CONCHA CRISTOPHERANTONIO	JP	14 HRS	01-10-2022	DPTO FÍSICA
28	MUÑOZ SOTO FELIPE ANTONIO	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
29	NAVARRO LEON HELEN MILAGROS	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
30	OYARCE CANALES SOLEDAD PAULINA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
31	PEREZ LARA NELSON SEGUNDO	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
32	PHILLIPPI MIRANDA ALEJANDRA LORENA	ACADEMICO	6	01-10-2022	ESCUELA PERIODISMO
33	QUINTANA DUARTE NOEMÍ BELEN	PROFESIONAL	3	01-10-2022	RECTORÍA
34	QUIROZ NAVARRO JUAN	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
35	REINIKE MOYA HANS CHRISTIAN	ACADEMICO	6	01-10-2022	ECIADRES
36	REYES BRAVO BRUNILDA MARGARITA	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
37	RODRIGUEZ BUSTAMANTE MANUEL ENRIQUE	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
38	SAIN PHARD NERLANDE ANISTIN	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
39	SALAZAR VALENZUELA CRISTOPHER IGNACIO	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
40	SUAZO GONZÁLEZ CARIME ISABEL	AUXILIAR	23	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
41	TALAMILLA TORO DENISSE FERNANDA	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
42	TOBAR PALMA PABLO ANIBAL	PROFESIONAL	13	01-10-2022	DPTO OBRAS CIVILES
43	TOLEDO URRUTIA ALEJANDRO RODRIGO	JP	16HRS	01-10-2022	DPTO MATEMATICAS
44	TRIVIÑOS TRIVIÑOS ARIEL RODRIGO	AUXILIAR	19	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS
45	URETA CAMPOS GERARDO ESTEBAN	JP	12 HRS	01-10-2022	DPTO ING GEOESPAZIAL Y AMBTAL
46	VENEGAS YAZIGI RODRIGO FELIPE	JP	12 HRS	01-10-2022	ECIADRES
47	VIRA VEGAS NAYARET VALESKA	ADMINISTRATIVO	17	01-10-2022	FACULTAD CIENCIA
48	ZAMORANO ESCALONA	PROFESIONAL	10	01-10-2022	GESTIÓN DE CAMPUS

3. Continuidad de afiliación y desafiliación

A continuación, se presentan continuidades de afiliación registradas a contar del 01 de junio de 2022. No hubo desafiliaciones percibidas en este periodo:

Nº	NOMBRE	CARGO	GRADO	VIGENCIA	UNIDAD
1	RIMASSA SAAVEDRA IVAN ALONSO	Profesional	13	01-06-2022	COMUNICACIONES
2	UGARTE DIAZ GONZALO IGNACIO	Profesional	8	01-06-2022	GESTIÓN DE CAMPUS

4. Promedio de afiliados/as a Bienestar del Personal

Se informa al Consejo de Administración el promedio de afiliados/as a Bienestar por año y tipo de afiliado/a. Revisar detalle en el cuadro:

Año	Tipo de afiliado		Total afiliados a Bienestar
	Activos	Pensionados	
2020	2311	464	2775
2021	2382	482	2864
2022	2464	422	2886

5. Presupuesto ejecutado a agosto de 2022

Se informa al Consejo el presupuesto ejecutado hasta agosto de 2022. Este es revisado en Excel directamente.

6. Ayudas Eventuales

Se informan al Consejo de Administración las solicitudes de ayuda eventual y los criterios que existen actualmente para otorgar el beneficio. Además, se presenta un caso de continuidad de gratuidad de Jardín Infantil. Lo anterior se detalla a continuación:

▪ Criterios de asignación de ayudas eventuales

Tramo	Segmento	Situación	Monto Máximo	Monto Mínimo
Tramo 1 hasta \$150.000.-	Segmento 1	Casos sociales - tratamientos médicos no bonificables	80.000	50.000
	Segmento 2	Casos sociales-cesantía prolongada	115.000	80.001
	Segmento 3	Casos sociales - fallecimientos no cargas familiares	150.000	115.001
Tramo 2 hasta \$290.000.-	Segmento 1	Casos sociales - abandono de hogar	200.000	151.001
	Segmento 2	Casos sociales - endeudamiento vivienda, educación o tratamiento médico	245.000	200.001
	Segmento 3	Médica - enfermedades psicológicas - psiquiátricas y otras	290.000	245.001

	Segmento 1	Robo - electrónicos necesarios para el trabajo y otros	380.000	480.001
Tramo 3 hasta \$580.000.-	Segmento 2	Daños Vivienda - daños a muebles esenciales	480.000	380.001
	Segmento 3	Médica - enfermedad catastrófica o crónica con gastos constantes, nivel de endeudamiento	580.000	290.001
	Segmento 1	Robo - portonazo, elementos esenciales para el hogar	680.000	780.001
Tramo 4 hasta \$880.000.-	Segmento 2	Daños Vivienda - daños a muebles o el inmueble que no permitan habitar la vivienda	780.000	680.001
	Segmento 3	Médica - hospitalizado en los últimos 90 días, tratamiento, nivel de endeudamiento	880.000	580.001

▪ **Solicitudes de Ayuda Eventual:**

1. Caso Social N° 1

ESTAMENTO	:	ADMINISTRATIVO
GRADO	:	15
UNIDAD	:	PROGRAMA DE BACHILLERATO
ANTIGÜEDAD	:	12 AÑOS
PREVISIÓN SALUD	:	FONASA
SEGUROS	:	CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO 1 vale de gas de 15 kg y 1 gift card de \$80.000.- (2021) 6 meses de gratuidad en Jardín Infantil (2022)
AYUDA SOCIAL ANTERIOR	:	
AYUDA MÉDICA ANTERIOR	:	\$86.320.-
N° INTEGRANTES GRUPO FAM.	:	2
MENORES EDAD	:	1
LACTANTES	:	0
ADULTO/A MAYOR	:	0
POSTRADOS	:	0
ENF. CATASTRÓFICAS	:	0
ESTUDIANTES	:	1
ESTUDIANTES ED. SUPERIOR	:	0
BENEFICIOS	:	
TENENCIA VIVIENDA	:	PROPIETARIA
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$587.801.-

INGRESO PER CÁPITA	: \$293.901.-
GASTOS MENSUALES	: \$1.022.932.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	: 74.6% (No posee compromisos internos)
MUJER JEFA DE HOGAR	: SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

GASTO	MONTO	OBSERVACIÓN
DIVIDENDO	220.000	
ALIMENTACIÓN	160.000	
GASTOS COMUNES	120.000	
TARJETA DE CRÉDITO	126.000	HITES
MOVILIZACIÓN	70.000	
ELECTRICIDAD	40.000	
ASEO PERSONAL	30.000	
AGUA POTABLE	12.000	
INTERNET Y TELEFONÍA	26.000	
GASTOS MÉDICOS	50.000	Tratamiento de síndrome alérgico
TRATAMIENTO FONOAUDIOLOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	168.932	Terapia ocupacional \$147.052 sin reembolso de ayuda médica
TOTAL EGRESOS	150.000	Déficit mensual \$-435.131.-

SITUACIÓN ACTUAL: Se informa que la hija de la afiliada se mantiene en tratamiento médico de fonoaudiología y terapia ocupacional debido a una (disfunción sensorial y retraso del desarrollo psicomotor) TEA (Trastorno de Espectro Autista Funcional) desde octubre de 2021, además de Trastorno del lenguaje mixto secundario.

Durante el mes de Marzo, debido a la situación económica de la afiliada, el Consejo de Administración de Bienestar, autorizó otorgar 3 meses de gratuidad en Jardín Infantil de la Institución para su hija carga familiar, gratuidad efectiva de Abril a Junio del presente, posteriormente, fue reevaluada para extender el beneficio de gratuidad hasta el mes de septiembre, por lo que a la fecha ha recibido 6 meses del beneficio.

La afiliada no recibe pensión de alimentos, porque se encuentra en gestión con la corporación de asistencia de La Florida.

OPINIÓN PROFESIONAL: De acuerdo con la reevaluación del caso de la funcionaria, se informa que se mantiene sobregirada, por lo cual, no cuenta con los ingresos para dar cumplimiento con el pago de Jardín Infantil monto

mensual que asciende a \$80.724.-, suma similar que está siendo destinada a cubrir mensualmente el tratamiento médico de la condición de su hija.

Cabe destacar, que en Informe de su fonoaudiólogo tratante, se indica la importancia que la menor asista a Jardín Infantil, mostrando avances importantes de interacción, mejoras en la comprensión del vocabulario y atención funcional, lo que ha potenciado de forma significativa el proceso terapéutico, por tal razón, se considera relevante que la menor permanezca en Jardín Infantil y su deserción no sea motivo de la situación económica que atraviesa la funcionaria.

PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO: De forma excepcional se solicita beca de gratuidad de octubre a diciembre 2022.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: Este consejo aprueba la beca de gratuidad por los 3 meses solicitados.

LIQUIDACIÓN DE SUELDO DE LA AFILIADA:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES
Correspondiente al mes de Septiembre de 2022

Empresa : UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (60.911.000-7)
Unidad Mayor : VICERRECTORIA ACADEMICA
Centro de Costo : PROGRAMA DE BACHILLERATO
Cargo : ADMINISTRATIVO GRADO 15 JORNADA COMPLETA
Calidad : A CONTRATA

DESCRIPCION	HABERES	DESCUENTOS
- Puesto 0 - ADMINISTRATIVO		
101 SUELDO BASE	672.704	
106 BONO COMPENSATORIO	3.925	
115 ASIG. COLACION	8.886	
118 ASIG. MOVILIZACION	7.280	
122 ASIG. ANTIGUEDAD - BIENIOS (7)	94.179	
135 ASIGNACION FAMILIAR	3.184	
177 BONO DE EMERGENCIA	94.315	
185 AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	81.196	
- Descuentos -		
202 PREVISION COTIZACION OBLIGATORIA	96.548	
214 SALUD COTIZACION OBLIGATORIA	60.559	
524 ADP CUOTA	4.036	
547 AFUSACH	5.382	
575 BIENESTAR IMPONIBLE	7.708	
586 SEG SALUD CATASTROFICA (EUROAMERICA)	3.584	
609 CENTRO DE SALUD	21.610	
844 ADP COOPEUCH	2.930	
TOTALES	\$ 965.669	\$ 202.357
TOTAL A PAGAR \$ 763.312		

Previsión : AFP PLANVITAL. Imponible : \$ 865.123
Salud : FONASA Tributable : \$ 708.016
Fecha de pago : 15-09-2022
Forma de pago : Depósito

Es responsabilidad del usuario el advertir oportunamente errores u omisiones en sus pagos o descuentos, e informarlos a remuneraciones@usach.cl.



CODIGO DE VERIFICACION
202210061711490134758074
Verifique la validez de este certificado en
<https://www.servicios.rph.usach.cl/intranet/>

2. Caso Social N° 29

ESTAMENTO	: TÉCNICO
GRADO	: 13
UNIDAD	: VICERRECTORIA ACADÉMICA
ANTIGÜEDAD	: 32 AÑOS
PREVISIÓN SALUD	: FONASA
SEGUROS	: CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO

AYUDA SOCIAL ANTERIOR	:	Caja mercadería y 1 Gift Card \$80.000.- (año 2020)
AYUDA MÉDICA ANTERIOR	:	\$51.960.-
Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.	:	2
MENORES EDAD	:	0
LACTANTES	:	0
ADULTO/A MAYOR	:	0
POSTRADOS	:	0
ENF. CATASTRÓFICAS	:	0
ESTUDIANTES	:	0
ESTUDIANTES ED. SUPERIOR	:	1
BENEFICIOS	:	GRATUIDAD
TENENCIA VIVIENDA	:	ARRENDATARIA
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$558.656.-
INGRESO PER CÁPITA	:	\$279.328.-
GASTOS MENSUALES	:	\$837.000.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	66,75% (COOPEUCH, Club deportivo)
MUJER JEFA DE HOGAR	:	SI (No recibe aportes de pensión de alimentos)

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

ITEM	MONTO	OBSERVACIÓN
ARRIENDO	250.000	
CRÉDITO DE CONSUMO	187.000	Banco Chile
ALIMENTACIÓN	150.000	
GAS	30.000	
MOVILIZACIÓN	40.000	
ELECTRICIDAD	40.000	
TELÉFONO E INTERNET	35.000	
AGUA POTABLE	25.000	
TRATAMIENTO PSQUIATRICO	80.000	2 sesiones al mes \$40.000.- c/u
TOTAL EGRESOS	837.000	Déficit mensual \$-278.344

SITUACIÓN ACTUAL: La funcionaria durante el mes de julio fue sometida a una intervención quirúrgica de prótesis total de cadera (coxartrosis) por consecuencia de displasia por artrosis de cadera, con fecha 18 de julio en ACHS se realizó esta intervención de forma particular, cancelando la suma

total de \$5.761.141.-, entre prótesis, honorarios médicos y cuenta hospitalaria. La funcionaria solicitó \$6.670.000.- a Coopeuch, saldando con ello el préstamo de auxilio que mantenía en Bienestar por \$488.886.- y la intervención quirúrgica.

OPINIÓN PROFESIONAL: Es importante mencionar, que el ingreso económico de la afiliada se ha visto afectado considerablemente, adquiriendo un compromiso mensual con Coopeuch de \$189.310.- con la finalidad de cancelar su intervención quirúrgica, además de todas las prestaciones particulares que ha debido cancelar, entre ellas, kinesiología, aparato ortopédico (burrito) y medicamentos ambulatorios.

Considerando el reembolso del seguro hospitalario, el copago final de la afiliada ascendió a \$2.714.171.-, cabe mencionar, que canceló la suma de \$4.170.356 de forma particular, por lo que el seguro hospitalario solo reembolsó el 40%, por lo que en relación con el bajo monto de los bonos de Fonasa, no recibirá un monto significativo como beneficio de ayuda médica. La afiliada se mantiene con licencia médica desde el 18 de julio, estimando su recuperación por al menos (6 meses).

PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO: Ayuda eventual de \$290.000.- con la finalidad de aportar económicamente en los gastos que ha debido realizar de forma particular por su intervención quirúrgica, recuperación y tratamiento kinesiológico, que no son bonificados por Bienestar. O bien, 4 Gift Card de 80 mil pesos.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: Este consejo aprueba el otorgamiento de 4 Gift Card de \$80.000.-

LIQUIDACIÓN DE SUELDO DE LA AFILIADA:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES
Correspondiente al mes de Septiembre de 2022

Empresa : UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (60.911.000-7)
Unidad Mayor : VICERRECTORIA ACADEMICA
Centro de Costo : VICERRECTORIA ACADEMICA
Cargo : TECNICO GRADO 13 JORNADA COMPLETA
Calidad : A CONTRATA

DESCRIPCION		HABERES	DESCUENTOS
Puesto 0 - TECNICO			
101	SUELDO BASE	726.261	
115	ASIG. COLACION	8.886	
118	ASIG. MOVILIZACION	7.280	
122	ASIG. ANTIGUEDAD - BIENIOS (15)	217.878	
177	BONO DE EMERGENCIA	94.315	
179	BONO COLACION	54.152	
185	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	81.196	
Descuentos -			
202	PREVISION COTIZACION OBLIGATORIA		124.994
213	PREVISION AHORRO VOLUNTARIO PESOS		2.500
214	SALUD COTIZACION OBLIGATORIA		76.482
240	IMPUESTO UNICO		3.364
524	ADP CUOTA		4.358
570	CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES		2.436
575	BIENESTAR IMPONIBLE		9.441
586	SEG. SALUD CATASTROFICA (EUROAMERICA)		6.887
594	SEGURO HOSPITALARIO DE SALUD		11.029
679	COOP AHORRO Y CREDITO MANUEL M		10.000
721	AFUSACH COOPEUCH		189.310
797	CLUB DEPORTIVO USACH		15.000
	TOTALES	\$ 1.189.968	\$ 455.801
		TOTAL A PAGAR	\$ 734.167

Provisión : AFP CAPITAL Imponible : \$ 1.092.606
Salud : FONASA Tributable : \$ 888.630
Fecha de pago : 15-08-2022
Forma de pago : Depósito

Es responsabilidad del usuario el advertir oportunamente errores u omisiones en sus pagos o descuentos, e informarlos a remuneraciones@usach.cl.



CODIGO DE VERIFICACION
20221006164654097025037
Verifique la validez de este certificado en
<https://www.servicios.rnfh.usach.cl/intranet/>

3. Caso Social N° 33

ESTAMENTO	: TECNICO
GRADO	: 13
UNIDAD	: BIENESTAR DEL PERSONAL
ANTIGÜEDAD	: 21 AÑOS
PREVISIÓN SALUD	: FONASA
SEGUROS	: CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO

AYUDA SOCIAL ANTERIOR	:	NO
AYUDA MÉDICA ANTERIOR	:	NO
Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.	:	5
MENORES EDAD	:	0
LACTANTES	:	0
ADULTO/A MAYOR	:	2
POSTRADOS	:	0
ENF. CATASTRÓFICAS	:	1
ESTUDIANTES	:	1
ESTUDIANTES ED. SUPERIOR	:	0
BENEFICIOS	:	NO APLICA
TENENCIA VIVIENDA	:	PROPIETARIO
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$1.198.967.- (incluye sueldo + pensiones padres)
INGRESO PER CÁPITA	:	\$145.525.-
GASTOS MENSUALES	:	\$2.149.649.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	46,17% (No posee compromisos internos)
HOMBRE JEFE DE HOGAR	:	SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

GASTO	MONTO	OBSERVACIÓN
DIVIDENDO	350.000	
ALIMENTACIÓN	300.000	
AGUA POTABLE	25.580	
GAS Y PARAFINA	147.000	
MOVILIZACIÓN	70.000	
ELECTRICIDAD	41.310	
TELEFONÍA E INTERNET	54.371	
ÚTILES DE ASEO	45.000	
APORTE ECONÓMICO CASA CONVIVIENTE	70.000	
PAGO APORTE Y SEGUROS PADRE	25.293	
GASTOS MÉDICOS	1.021.149	Tratamiento e intervenciones quirúrgicas, medicamentos
TOTAL EGRESOS	2.149.649	Déficit mensual \$-950.682.-

SITUACIÓN ACTUAL: Afiliado solicita beneficio de ayuda social, debido a complicaciones económicas, ya que es el mayor ingreso del grupo familiar,

quien debe solventar gastos del hogar, además de cubrir gastos médicos de su padre (pensionado) y conviviente (cesante). Cabe mencionar, que el funcionario durante el mes de Julio fue sometido a una intervención quirúrgica de colelitiasis. Debido al déficit mensual del grupo familiar, el afiliado durante el mes de mayo comenzó un emprendimiento de venta de productos de limpieza, lo que ayuda a cancelar préstamos familiares que solicitó para cancelar tratamientos médicos e intervenciones quirúrgicas (\$1.021.149.-) copago final, con reembolsos del seguro hospitalario y ayuda médica. Es importante mencionar, que los ingresos permanentes del grupo familiar son pensiones de vejez y la remuneración el funcionario.

Ingreso por pensión de vejez padres: \$ 183.150.- + \$148.222.-

OPINIÓN PROFESIONAL: La situación económica del grupo familiar, se ha visto perjudicada debido al estado de salud del padre del afiliado, quien padece hipertensión arterial, diabetes, asma crónica, trastornos cardiovasculares y recientemente fue operado de una hernia abdominal, por lo que debe asistir regularmente a controles médicos, realizarse exámenes de laboratorio y tratamientos médicos con medicamentos permanentes, los cuales no son reembolsados en su totalidad como beneficio de ayuda médica. Es el funcionario quien se hace cargo de los costos de salud y gran parte de los gastos del hogar.

PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO: Por el empobrecimiento económico del afiliado en gastos de salud y considerando que el funcionario no ha recibido ayudas sociales anteriormente, se solicita una ayuda eventual de \$245.000.-, o en su reemplazo 3 gift cards de \$80.000.-

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: El consejo de administración aprueba otorgamiento de 3 Gift Card de \$80.000.-

LIQUIDACIÓN DE SUELDO DEL AFILIADO:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES

Correspondiente al mes de Septiembre de 2022

Empresa : UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (60.911.000-7)
 Unidad Mayor : PRORRECTORIA
 Centro de Costo : UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL
 Cargo : TECNICO GRADO 13 JORNADA COMPLETA
 Calidad : A CONTRATA

DESCRIPCION	HABERES	DESCUENTOS
Puesto 0 - TECNICO		
101 SUELDO BASE	726.261	
115 ASIG. COLACION	8.886	
118 ASIG. MOVILIZACION	7.280	
122 ASIG. ANTIGUEDAD - BIENIOS (10)	145.252	
177 BONO DE EMERGENCIA	94.315	
179 BONO COLACION	54.152	
185 AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	81.196	
- Descuentos -		
202 PREVISION COTIZACION OBLIGATORIA		114.952
214 SALUD COTIZACION OBLIGATORIA		71.399
240 IMPUESTO UNICO		1.164
547 AFUSACH		5.810
575 BIENESTAR IMPONIBLE		8.715
586 SEG. SALUD CATASTROFICA (EUROAMERICA)		8.021
594 SEGURO HOSPITALARIO DE SALUD		4.144
TOTALES	\$ 1.117.342	\$ 214.205
TOTAL A PAGAR \$ 903.137		

Previsión : AFP HABITAT Imponible : \$ 1.019.980
 Salud : FONASA Tributable : \$ 833.629
 Fecha de pago : 15-09-2022
 Forma de pago : Depósito

Es responsabilidad del usuario el advertir oportunamente errores u omisiones en sus pagos o descuentos, e informarlos a remuneraciones@usach.cl.



CODIGO DE VERIFICACION
 202210061558430134539135
 Verifique la validez de este certificado en
<https://www.servicios.nrth.usach.cl/intranet/>

4. Caso Social N° 48

ESTAMENTO	: PROFESIONALES
GRADO	: 11
UNIDAD	: VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE
ANTIGÜEDAD	: 27 AÑOS
PREVISIÓN SALUD	: CRUZ BLANCA
SEGUROS	: CATASTRÓFICO Y HOSPITALARIO
AYUDA SOCIAL ANTERIOR	: NO
AYUDA MÉDICA ANTERIOR	: NO
Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.	: 2

MENORES EDAD	:	0
LACTANTES	:	0
ADULTO/A MAYOR	:	0
POSTRADOS	:	0
ENF. CATASTRÓFICAS	:	1
ESTUDIANTES	:	0
ESTUDIANTES ED. SUPERIOR	:	1 (EGRESADA)
BENEFICIOS	:	
TENENCIA VIVIENDA	:	PROPIETARIA
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$1.1153.141.-
INGRESO PER CÁPITA	:	\$576.570.-
GASTOS MENSUALES	:	\$904.810.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	14,68% (Caja Los Andes y Club deportivo)
MUJER JEFA DE HOGAR	:	SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

GASTO	MONTO	OBSERVACIÓN
DIVIDENDO	354.242	
ALIMENTACIÓN	300.000	Afiliada Celiaca
GASTOS COMUNES	48.000	
ELECTRICIDAD	58.224	
TELEFONÍA	33.940	
INTERNET HOGAR	23.771	
ASEO PERSONAL	30.000	
AGUA POTABLE	19.150	
TRANSPORTE	40.000	
METROGAS	27.483	
TOTAL EGRESOS	934.810	Saldo disponible mensual \$218.331.-

SITUACIÓN ACTUAL: Se informa que la funcionaria fue diagnosticada en el año 2009 con hígado graso, posteriormente en el año 2013 con cirrosis hepática y actualmente con un daño hepático crónico, además cuenta con enfermedad celiaca, obesidad y fibromialgia.

Debido al severo daño hepático ha sido hospitalizada en reiteradas ocasiones, el día 29 de septiembre fue sometida a un trasplante hepático orto tópico de donante post mortem en Red UC, actualmente se encuentra estable, en recuperación en cuidados intensivos.

La funcionaria es el único ingreso económico de su grupo familiar, no percibe ingresos por concepto de pensión de alimentos.

OPINIÓN PROFESIONAL: La afiliada mantiene cuentas hospitalarias pendientes correspondiente al mes de junio y julio por un monto de \$12.643.935.-, además desde el 16 de agosto se encuentra hospitalizada en RED UC cuenta hospitalaria que se estima supere los \$30.000.000.-, por tal razón, el total de gastos médicos asciende a \$42.643.935 pesos.

Es importante mencionar, que, si bien la afiliada posee ambos seguros de salud, primeramente, debe cancelar las cuentas hospitalarias y posteriormente presentarlas para reembolso, montos considerables para el ingreso del grupo familiar. Además, se indica que la cobertura de los seguros de salud no superará el 50% por tratarse de una Institución de alto costo (BMI). Su hija actualmente se encuentra realizando una “Donatón” para reunir fondos para cancelar parte de la deuda.

PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO: Ayuda eventual de \$880.000.- con la finalidad de aportar económicamente en el pago de las hospitalizaciones pendientes de la funcionaria, así como autorizar la difusión de la “Donatón” entre la Comunidad Universitaria.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: El consejo de administración autoriza ayuda eventual de \$880.000.-

LIQUIDACIÓN DE SUELDO DE LA AFILIADA:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES
Correspondiente al mes de Septiembre de 2022

Empresa : UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (60.911.000-7)
 Unidad Mayor : VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE
 Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES
 Cargo : PROFESIONAL GRADO 11 JORNADA COMPLETA
 Calidad : A CONTRATA

DESCRIPCION	HABERES	DESCUENTOS
Puesto 0 - PROFESIONAL		
101 SUELDO BASE	816.576	
108 ASIG. PROFESIONAL	571.603	
115 ASIG. COLACION	8.886	
118 ASIG. MOVILIZACION	7.280	
122 ASIG. ANTIGUEDAD - BIENIOS (12)	195.978	
173 ASIG. ESPECIAL RENDIMIENTO	116.934	
177 BONO DE EMERGENCIA	94.319	
179 BONO COLACION	54.152	
185 AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	56.365	
Descuentos -		
202 PREVISION COTIZACION OBLIGATORIA		208.445
214 SALUD COTIZACION OBLIGATORIA		129.469
216 SALUD COTIZACION ADICIONAL		50.387
240 IMPUESTO UNICO		26.269
524 ADP CUOTA		4.899
570 CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES		164.257
575 BIENESTAR IMPONIBLE		10.126
586 SEG SALUD CATASTROFICA (EUROAMERICA)		6.887
594 SEGURO HOSPITALARIO DE SALUD		11.029
663 CORPORACION MARIA AYUDA		1.500
797 CLUB DEPORTIVO USACH		5.000
TOTALES	\$ 1.922.089	\$ 618.268
	TOTAL A PAGAR	\$ 1.303.821

Previsión : AFP HABITAT Imponible : \$ 1.849.558
 Salud : ISAPRE CRUZ BLANCA Tributable : \$ 1.461.257
 Fecha de pago : 15-09-2022
 Forma de pago : Depósito

Es responsabilidad del usuario el advertir oportunamente errores u omisiones en sus pagos o descuentos, e informarlos a remuneraciones@usach.cl.



CODIGO DE VERIFICACION
20221013133138084591607
Verifique la validez de este certificado en
<https://www.servicios.rhh.usach.cl/intranet/>

5. Caso Social N° 49

ESTAMENTO	: TECNICO
GRADO	: 17
UNIDAD	: BIENESTAR DEL PERSONAL
ANTIGÜEDAD	: 4 AÑOS
PREVISIÓN SALUD	: FONASA
SEGUROS	: CATASTRÓFICO
AYUDA SOCIAL ANTERIOR	: NO APlica
AYUDA MÉDICA ANTERIOR	: 177.020 (2022)
Nº INTEGRANTES GRUPO FAM.	: 5

MENORES EDAD	:	3
LACTANTES	:	0
ADULTO/A MAYOR	:	0
POSTRADOS	:	0
ENF. CATASTRÓFICAS	:	0
ESTUDIANTES	:	3
ESTUDIANTES ED. SUPERIOR	:	0
BENEFICIOS	:	NO APLICA
TENENCIA VIVIENDA	:	ARRIENDO
CALIDAD VIVIENDA	:	BUENA
MANTENCIÓN VIVIENDA	:	ADECUADA
INGRESO FAMILIAR	:	\$582.124.-
INGRESO PER CÁPITA	:	\$127.087.-
GASTOS MENSUALES	:	\$738.862.-
NIVEL ENDEUDAMIENTO	:	116,87%
Nº DE PERSONAS TRABAJANDO	:	1
HOGAR UNIPARENTAL	:	SI
MUJER JEFA DE HOGAR	:	SI

Los gastos mensuales indicados en el resumen anterior están basados en el resultado del cálculo que se registra en la siguiente tabla:

GASTO	MONTO	OBSERVACIÓN
ARRIENDO	175.280	3 meses impagos
LUZ	28.312	
AGUA	17.570	
GAS	37.000	
TARJETA CMR	97.000	A sept. Registra una deuda de \$427.000.-
MOVILIZACIÓN	40.000	
MERCADERÍA Y FERIA	130.000	
PLANES DE CELULARES	37.523	
INTERNET	36.177	
PRESTAMOS FAMILIARES	100.000	Con este préstamo pudo costear el curso de Tec. Colorista y Máster Alisados.
VESTUARIO, MEDICAMENTOS, ÚTILES ESCOLARES, ETC.	\$40.000	
TOTAL EGRESOS	738.862	

SITUACIÓN ACTUAL: Afiliada se encuentra atravesando por una compleja situación económica, puesto que con su sueldo y pensión de alimentos no es

possible solventar los gastos del hogar. Hace aproximadamente 11 años no vive con el padre de sus hijos, debido a que sufría de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, trasladándose a la vivienda de su hermana, la cual arrienda bajo la modalidad de pago de los dividendos, manteniendo 3 pagos atrasados. Vive con sus tres hijos y su nieto. De este último se hace cargo, debido a que su hijo mayor tiene serios problemas de drogadicción, no encontrándose en condiciones de su crianza, en cuanto a la madre de este, también tiene problemas de drogadicción y reside en otro lugar.

A fin de tener mayores ingresos, la afiliada gracias a un préstamo familiar, el cual debe devolver en cuotas, realizó los cursos de Técnico colorista y Master en Alisados, esperando prontamente ejercer después de la jornada laboral.

En agosto 2022 obtuvo una tarjeta MasterCard Falabella, que ha sido destinada para solventar gastos del hogar, entre los cuales se encuentran principalmente la alimentación, debiendo pagar a la fecha cuotas sobre los \$97.000.-

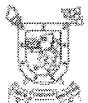
Durante el presente año le fueron diagnosticadas patología lumbares y estomacales que son incompatibles con la labor que la funcionaria realizaba en Sala Cuna y Jardín Infantil, debiendo reubicarse en labores administrativas en otra unidad.

OPINIÓN PROFESIONAL: La afiliada es Jefa de Hogar, atraviesa una compleja situación económica (3 atrasos de dividendos y dificultad para cubrir la alimentación, entre otros), no pudiendo costear la totalidad de los gastos del grupo familiar, que está compuesto por tres integrantes en etapa escolar, más su hijo cesante que se encuentra sin posibilidades de establecerse laboralmente debido a los problemas de drogadicción, por lo que se recomienda acoger solicitud.

PETICIÓN AL CONSEJO ADMINISTRATIVO: Se solicita otorgar una ayuda eventual por concepto de "empobrecimiento del grupo familiar" por \$580.000.- más una Gif Card de \$80.000.-, ayuda que será destinada al pago de dividendos y el restante será para alimentación.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO: El consejo de administración autoriza pagar 3 meses impagos de dividendo, para ello, se debe contactar a hermana de la funcionaria y se acuerda solicitar beca de alimentación al casino central, esto está sujeto a aprobación de la Vicerrectoría de apoyo al estudiante, dado que la unidad de casino depende de esa unidad.

LIQUIDACIÓN DE SUELDO DE LA AFILIADA:



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

LIQUIDACION DE REMUNERACIONES
Correspondiente al mes de Septiembre de 2022

Empresa : UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (60.911.000-7)
Unidad Mayor : PRORRECTORIA
Centro de Costo : UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL
Cargo : TECNICO GRADO 17 JORNADA COMPLETA
Condición : A CONTRATA

DESCRIPCION	HABERES	DESCUENTOS
Punto 9 - TECNICO		
101 SUELDO BASE	626.617	
106 BONO COMPENSATORIO	3.925	
115 ASIG. COLACION	8.886	
118 ASIG. MOVILIZACION	7.280	
122 ASIG. ANTIGUEDAD - BIENIOS (9)	112.791	
177 BONO DE EMERGENCIA	94.315	
185 AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	81.196	
- Descuentos -		
282 PREVISION COTIZACION OBLIGATORIA		94.400
214 SALUD COTIZACION OBLIGATORIA		58.635
524 ADP CUOTA		3.760
547 AFUSACH		5.013
578 BIENESTAR IMPONIBLE		7.433
586 SEG.SALUD CATASTROFICA (EUROAMERICA)		3.584
730 AFUSACH ABASTIBLE		37.000
844 ADP COOPEUCH		167.250
TOTALES	\$ 936.010	\$ 377.078
	TOTAL A PAGAR	\$ 557.932

Previsión : AFP HABITAT Imponible : \$ 837.648
Salud : FONASA Tributable : \$ 684.610
Fecha de pago : 15-09-2022
Forma de pago : Depósito

Es responsabilidad del usuario el advertir oportunamente errores u omisiones en sus pagos o descuentos, e informarlos a remuneraciones@usach.cl.



CODIGO DE VERIFICACION
202210110243380117524771
Verifique la validez de este certificado en:
<https://www.servicios.mii.usach.cl/verifica/>

7. Gift Card Fiestas Patrias 2022

Se informa a Consejo de Administración, que el beneficio de la Gift Card de Fiestas Patrias se gestionó mediante la Licitación 5198-3-LP22, por un periodo de 2 años, es decir 2022 y 2023, con la Cadena CENCOSUD. El valor de la Gift Card es de \$13.000.- por cada año y continúa siendo digital, por ende, se envía por correo a los/as afiliados/as.

A continuación, se muestra una imagen de la carátula de la Gift Card digital:



8. Proceso de Venta de Vales de gas

Se informa al Consejo de Administración que respecto al proceso de venta de vales de gas, este permanece efectuándose con los cambios del acuerdo anterior, es decir, que la inscripción se realiza solo los lunes y martes de cada semana, para realizar los envíos miércoles, jueves y viernes de la misma semana de inscripción.

En el proceso permanece constante en lo siguiente:

- Cambio de precios en caso de ser necesario.
- Pago el mismo día de la inscripción en intranet.
- Sólo a pensionados se vende por correo electrónico.
- Disminución de correos de consulta por valores y otros.
- Respuesta automática desde el correo de vales de gas.

En el siguiente cuadro, se detallan los valores y las ventas a septiembre de 2022:

Cilindro	Valores septiembre	Ventas a septiembre	
		Cantidad	En Pesos
5 Kg	\$8.250.-	54	\$445.500.-
11 Kg	\$14.500.-	212	\$3.074.000.-
15 Kg	\$18.950.-	370	\$7.011.500.-
45 Kg	\$52.550.-	127	\$6.673.850.-
	TOTALES	763	\$17.204.850.-

9. CEREDE

Se informa al Consejo de Administración sobre las compras que deben gestionarse para programar la apertura del Centro de Recreación y Descanso. Los productos son requeridos son:

- 5 televisores de 32 pulgadas
- 2 microondas
- 2 calefones
- 3 refrigeradores
- 2 cocinas de 4 platos
- Colchones
- Otros (hervidores, parrillas, secadores de loza, limpia pies, almohadas, tapas de cámara, una cocina de dos platos y más)

Los recursos que utilizarán para llevar a cabo las compras son se detallan a continuación:

- Consolidación saldo Gift Cards Fiestas Patrias 2021 \$2.570.469.-
- Consolidación saldo Gift Cards Fin de Año 2021 \$4.400.000.-
- Consolidación saldo Gift Cards Obsequios Cargas Familiares 2021 \$2.300.000.-

Por otro lado, las reparaciones que se deben realizar antes de la apertura del CEREDE, son las siguientes:

- Cambio de malla división con la toma.
- Cambio de ventanas de madera por aluminio cabañas 2 y 7 norte.
- Reparación pilotes baño división cabañas 7 y 8 norte.
- Reparación techo teja asfáltica cabaña 4 sur.
- Reparación piso alrededor de la piscina (pastelones).
- Reemplazo bomba para alimentación de agua para las cabañas.
- Mantención planta de tratamiento.

- Nueva licitación para construcción de muro medianero en curso.

10. Once de pensionados/as 2022

El jueves 29 de septiembre del año en curso la Unidad de Bienestar del Personal, por primera vez después del periodo de pandemia más álgido, pudo llevar a cabo la Once de Pensionados/as. Tal como en años anteriores, se realizó en el Casino Central de la Universidad de Santiago de Chile.

Los costos asociados a este evento se detallan en el siguiente cuadro:

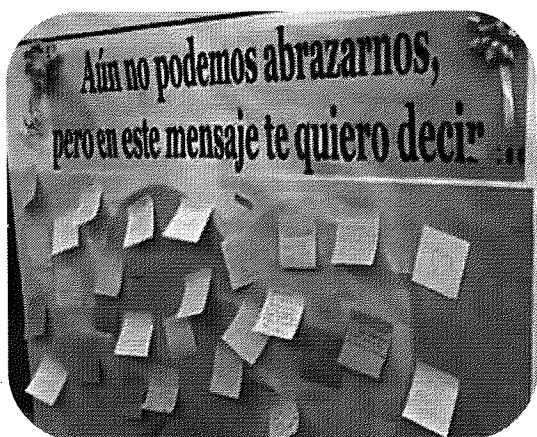
Concepto	Monto
Catering	1.520.820
Catering celiacos	178.500
Show artístico	400.000
Obsequios	295.416
Costo Total	2.394.736

Este evento fue financiado por los siguientes recursos:

Aportes	Monto
Pensionados/as	\$186.000
Saldo Gift Cards	\$295.416
Costo Bienestar del Personal	\$1.913.320

A continuación, se muestran algunas imágenes de lo que fue la Once de Pensionados/as 2022:





11. Paseo Pensionados/as 2022

Se propone al Consejo de Administración realizar el Paseo de Pensionados/as el jueves 17 de noviembre del año en curso en Rosa Agustina Club. Las tarifas son las siguientes:

Aporte	Valor 2019	Propuesta 2022
Pensionado	13.000	15.000
Persona de asistencia	35.000	38.000

Por otro lado, los costos asociados se traducen en aproximadamente \$3.861.000.- El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Monto asociado
Recinto y alimentación (90 personas)	3.411.000
Colación (compra Gift Card)	180.000
Obsequio (compra de Gift Card)	270.000
Buses	Por confirmar
Costo Total	3.861.000

El financiamiento del paseo se distribuye de la siguiente manera por 45 personas:

COSTO POR PERSONAL	Nº PERSONAS	FINANC BIENESTAR	FINANC PENSIONADO
\$ 40.000	45	\$ 25.000	\$ 15.000
		\$ 1.125.000	\$ 675.000
COSTO BUSES		\$ 300.000	
TOTAL		\$ 1.425.000	

Los horarios de los servicios de alimentación se presentan a continuación:

Empanada y aperitivo	12:00 -- 13:00
Almuerzo Buffet	13:00 -- 15:30
Once Buffet	18:00 -- 19:00

Finalmente, el Consejo de Administración aprueba la realización del Paseo de Pensionados/as 2022, junto con la propuesta de tarifa indicada. El número de cupos fue otorgado con una encuesta previa y por tanto se definieron 45

personas.

12. Gift Card de Fin de Año 2022

Se informa al Consejo de Administración, que el beneficio de la Gift Card de Fin de Año se gestionó mediante la Licitación ID 5198-7-LR22, también por un periodo de 2 años, es decir 2022 y 2023. Esta se encuentra en proceso de adjudicación. No obstante, el valor de la Gift Card será de \$80.000.- por cada año y continúa siendo digital, por ende, se envía al correo de los/as afiliados/as.

A continuación, se muestra una imagen de la carátula de la Gift Card digital:



13. Fiesta de Fin de Año 2022

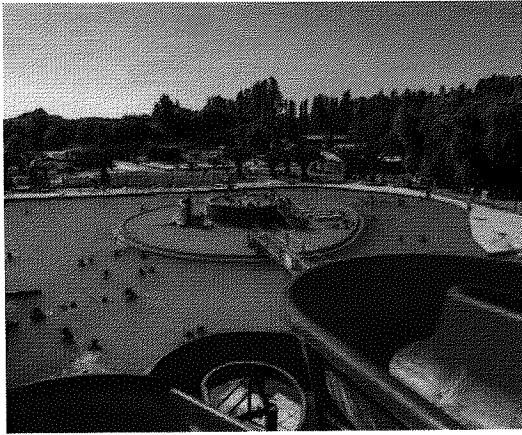
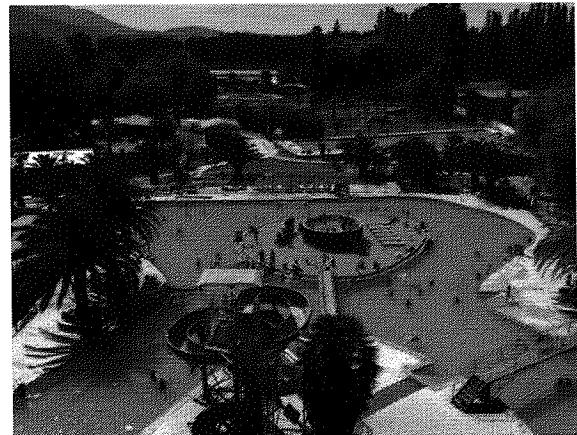
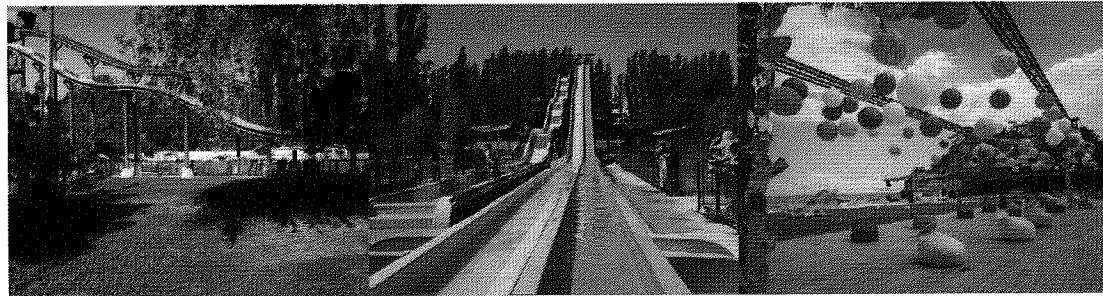
Se informa al Consejo que la Fiesta de Fin de Año se licitó según ID 5198-5-LE22, el 07 de octubre de 2022 se informó la adjudicación al único oferente Energika Eventos Spa, el recinto por su parte será Aqua Buin y las tarifas asociadas se muestran en el siguiente cuadro:

Afiliados a Bienestar del Personal	Valores 2019	Propuesta de valores 2022
Afiliado con acompañante	8.000	8.000
Cada hijo menor de 13 años	8.000	11.200
Adicional de afiliado	20.000	11.200
Funcionarios no afiliados		
Funcionario con acompañante	16.000	15.000
Cada hijo menor de 13 años	15.000	15.000
Adicional de funcionario	25.000	25.000

En ese sentido, los costos relacionados son:

Evento	38.499.500
30 buses (precio estimado)	Por confirmar
Total	38.499.500

Finalmente, se muestran algunas imágenes del recinto, donde se realizará la Fiesta de Fin de Año 2022:





ANGELICA PEÑA
Directora de Administración y Finanzas



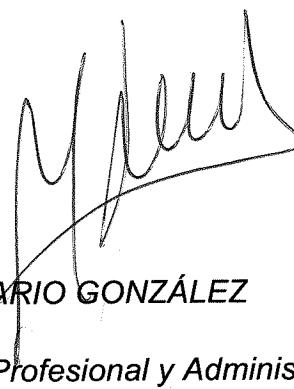
GEREMIAS SILVA
Jefe Depto. de Recursos Humanos (s)



JOSÉ FLORES
Estamento Académico y Prof. por Hora



LUCIANO LEYTON
Estamento Técnico y Auxiliar



MARIO GONZÁLEZ
Estamento Profesional y Administrativo



MACARENA CARRASCO G.
Jefa Unidad Bienestar del Personal
Secretaría de Actas